Emduma
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MAICAO S.A.S.

PROCESO DE INVITACION PRIVADA No.
CD-C-CI-005-2025

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL, Y DE OPERACIÓN LOGISTICA AL PROYECTO DE OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CON CANCHA POLIFUNCIONAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE GUAMACHITO, MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA".

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de referencia del proceso de invitación privada No.CD-C-CI-005-2025, que tiene como objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL, Y DE OPERACIÓN LOGISTICA AL PROYECTO DE OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CON CANCHA POLIFUNCIONAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE GUAMACHITO, MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA".** se procede a dar trámite de evaluación de los documentos habilitantes, siguiendo lo establecido, para las propuestas allegadas y relacionadas a continuación:

PROPONENTE
1. **CONSTRUBUILD S.A.S**, representado legalmente por JOSE RAMIRO MEJIA COBO.

PROPONENTE: CONSTRUBUILD S.A.S

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Para el presente proceso la Experiencia General del Proponente se acreditará, mediante el cumplimiento de las siguientes condiciones:

3.1.4. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS

3.1.4.1. EXPERIENCIA

3.1.4.1.1. EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE

La experiencia acreditada por los proponentes deberá corresponder a CONTRATOS DE INTERVENTORÍAS YA SEA TEÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; DE CONTROL

AMBIENTAL; JURIDICA; O SOCIAL, EN PROYECTOS DE OBRAS CIVILES ejecutados con entidades públicas o privadas, y que cumplan con las siguientes condiciones:

A. El proponente podrá acreditar la experiencia teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Valor en SMMLV De Presupuesto Oficial	**Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada**	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**
GRUPO I GRUPO II GRUPO III GRUPO IV GRUPO V GRUPO VI	De 1 hasta 2	75%
	De 3 hasta 4	120%

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV a la fecha de terminación o fecha de acta definitiva del contrato, que además cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla de este literal.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente no podrá.

En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el valor mínimo a certificar debe ser en relación con el valor del Presupuesto Oficial del respectivo lote o grupo expresado en SMMLV.

B. Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal

y acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) contratos. En todo caso no será posible aportar más de dos (2) contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de inconsistencia entre los requisitos de la norma y lo consignado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, prevalecerá la norma.

Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato N°_- Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres.

Verificados los documentos solicitados en los términos de referencia efectuado el correspondiente análisis de los contratos aportados para acreditar la experiencia, se constató lo siguiente:

INVITACION PRIVADA N.°CD-C-CI-005-2025	**PROPONENTE** **CONSTRUBUILD S.A.S**	**Cumple / No Cumple** **Folio**	**OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS**
CONTRATO No 1	**NUMERO DE CONTRATO**	**CON N° 101 DE 2024**	**CUMPLE**
	NOMBRE DEL CONTRATANTE	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-COMFAGUAJIRA	
	NOMBRE CONTRATISTA	CONSTRUBUILD S.A.S	
	OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LAS MEJORAS LOCATIVAS DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIOCULTURAL Y RECREATIVO ANAS MAI, EN EL	

		DISTRITO DE RIOHACHA"	
	VALOR	$86.267.774 66,361 SMMLV	
	FECHA DE INICIO:	02/07/2024	
	FECHA DE TERMINACIÓN:	02/11/2024	
	CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIAS DE CONTRATOS CON SU CORRESPONDIENTE ACTA FINAL Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN	**PAG. (55-69)**	

INVITACION PRIVADA N.°CD-C-CI-005-2025	**PROPONENTE** **CONSTRUBUILD S.A.S**	**Cumple / No Cumple** **Folio**	**OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS**
CONTRATO No 2	**NUMERO DE CONTRATO**	**CON N° 006 DE 2022**	**CUMPLE**
	NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATONUEVO, LA GUAJIRA	
	NOMBRE CONTRATISTA	CONSTRUBUILD S.A.S	
	OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO	

	EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
VALOR	$125.000.000 125,00 SMMLV
FECHA DE INICIO:	05/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/05/2023
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIAS DE CONTRATOS CON SU CORRESPONDIENTE ACTA FINAL Y / O ACTA DE LIQUIDACIÓN	**PAG. (70-710)**

- **El proponente CONSTRUBUILD S.A.S, acreditó experiencia general con 02 (DOS) contrato cuyo objeto incluyó CONTRATOS DE INTERVENTORÍAS YA SEA TEÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; DE CONTROL AMBIENTAL; JURIDICA; O SOCIAL, EN PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, cuyo valor total ejecutado fue mínimo igual al 75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV el cual tomando el valor del GRUPO V es de 163.70 SMMLV, por lo tanto, CUMPLE con la experiencia general exigida.**

3.1.4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia deben cumplir con las siguientes características:

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE	
	SI	NO
A. Que uno de los contratos acredite el 50% del presupuesto oficial representado en SMMLV.	X	
B. Que por lo menos uno de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la ejecución interventoría técnica, administrativa y financiera.	X	
C. Uno de los contratos debe tener interventoría a contratos de obras donde: - Debe acreditar interventorías a contratos que hayan desarrollado actividades de estructura en concreto o/y obras eléctricas para los casos de los Grupos IV, V y VI	X	

3.4. PERSONAL MINIMO HABILITANTE:

- **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:**

CANTIDAD	1	1
CARGO A DESEMPEÑAR	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
TITULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	ING. CIVIL JANETH FERNANDA USTATE VALERA C.C. N°.1.098.781.967
TIEMPO EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	5	5
EXPERIENCIA GENERAL	ACREDITAR A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN, MÍNIMO CINCO [05] AÑOS EXPERIENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA MATRICULA PROFESIONAL.	MATRICULA PROFESIONAL N.° 68202-396334 STD EXP. EL 10 DE AGOSTO DE 2018 APORTÓ COPIA DE TARJETA PROFESIONAL
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACREDITAR EXPERIENCIA COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA EN MÍNIMO DOS (02) CONTRATOS QUE HAYA CONSISTIDO EN CONSTRUCCIÓN; DE OBRAS CIVILES, UNO DEBE CORRESPONDER A ESCENARIO RECREODEPORTIVO.	APORTÓ CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA EN 2 PROYECTOS RELACIONADO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
DEDICACIÓN	50%	APORTÓ CARTA DE COMPROMISO Y DEDICACION
OBSERVACION	CUMPLE CON LO REQUERIDO	

- **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:**

CANTIDAD	1	1
CARGO A DESEMPEÑAR	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
TITULO OBTENIDO	FORMACIÓN EN INGENIERÍA CIVIL	ING. CIVIL ERITH TRUJILLO

		PALMEZANO C.C. N°. 1.121.301.126
TIEMPO EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	5	5
EXPERIENCIA GENERAL	ACREDITAR A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN MÍNIMO TRES [05] AÑOS EXPERIENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA MATRICULA PROFESIONAL.	MATRICULA PROFESIONAL N°. 68202-397619STD EXP 28/08/2018 APORTÓ COPIA DE TARJETA PROFESIONAL.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACREDITAR EXPERIENCIA COMO RESIDENTE DE INTERVENTOIRA EN AL MENOS DOS CONTRATOS QUE HAYA CONSISTIDO EN CONSTRUCCIÓN; DE OBRAS CIVILES, UNO DEBE CORRESPONDER A ESCENARIO RECREODEPORTIVO.	APORTÓ CERTIFICACIÓN COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN PROYECTOS RELACIONADO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
DEDICACIÓN	100%	APORTÓ CARTA DE COMPROMISO Y DEDICACION
OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LO REQUERIDO	

- **PROFESIONAL ESPECIALISTA:**

CANTIDAD	1	1
CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA
TITULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL CON POST EN VÍAS O PAVIMENTO	ING. CIVIL YEISER NICOLAS PINTO DELUQUEZ C.C. N°. 1.065.806.705
TIEMPO EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	3	3
EXPERIENCIA GENERAL	ACREDITAR A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN MÍNIMO TRES [03] AÑOS EXPERIENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA MATRICULA PROFESIONAL.	MATRICULA PROFESIONAL N°. 68202-406921 STD EXP 22/11/2018

		APORTÓ COPIA DE TARJETA PROFESIONAL.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACREDITAR EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA EN CONTRATOS DE INTERVENTPRÍA EN AL MENOS DOS CONTRATOS DE OBRAS CIVILES UNO DEBE RESPONDER A ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	APORTÓ CERTIFICACIÓN COMO INGENIERO ESPECIALISTA EN PROYECTOS RELACIONADO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
DEDICACIÓN	10%	APORTÓ CARTA DE COMPROMISO Y DEDICACION
OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LO REQUERIDO	

- **PROFESIONAL AMBIENTAL:**

CANTIDAD	1	1
CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIONAL AMBIENTAL	PROFESIONAL AMBIENTAL
TITULO OBTENIDO	ACREDITAR FORMACIÓN DE LA RAMA DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL	ING. AMBIENTAL GUSTAVO ADOLFO LLANOS USTATE C.C. N°. 1.124.020.367.
TIEMPO EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	5	5
EXPERIENCIA GENERAL	ACREDITAR A LA FECHA DE CIERRE, MÍNIMO CINCO [05] AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL	MATRICULA PROFESIONAL N°. 44238-313197 GJA EXP 02/10/2015 APORTÓ COPIA DE TARJETA PROFESIONAL.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACREDITAR EXPERIENCIA DONDE HAYA DADO SOLUCIONES A PROBLEMAS AMBIENTALES, O HAYA PARTICIPADO EN PROYECTOS DONDE SE IMPLEMENTE MEDIDAS DE PAGA, PMA O CUALQUIER OTRO MECANISMO DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL	APORTÓ CERTIFICACIÓN RELACIONADO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
DEDICACIÓN	100%	APORTÓ CARTA DE COMPROMISO Y

		DEDICACION
OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LO REQUERIDO	

- **PROFESIONAL CONTADOR O ADMINISTRADOR:**

CANTIDAD	1	1
CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIONAL CONTADOR O ADMINISTRADOR	PROFESIONAL CONTADOR O ADMINISTRADOR
TITULO OBTENIDO	FORMACIÓN EN EL ÁREA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, O LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS.	CONTADOR PÚBLICO JAIME LUIS BOLÍVAR ÁLVAREZ C.C. N°. 1.065.577.280.
TIEMPO EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	3	3
EXPERIENCIA GENERAL	ACREDITAR A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN MÍNIMO TRES [03] AÑOS EXPERIENCIA, CONTADOS A PARTIR DEL TITULO	MATRICULA PROFESIONAL N°. 287222-T EXP 23/09/2021 APORTÓ COPIA DE TARJETA PROFESIONAL.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACREDITAR EXPERIENCIA EN REGISTROS CONTABLES, TRIBUTARIOS DE RECURSOS PÚBLICOS DEL SPGR. CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DECONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES.	APORTÓ CERTIFICACIÓN RELACIONADO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
DEDICACIÓN	20%	APORTÓ CARTA DE COMPROMISO Y DEDICACION
OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LO REQUERIDO	

- **PROFESIONAL DEL DERECHO:**

CANTIDAD	1	1
CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIONAL DEL DERECHO	PROFESIONAL DEL DERECHO
TITULO OBTENIDO	FORMACIÓN EN EL ÁREA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, O LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS.	ABOGADA MARIA CAMILA PINTO VALERA C.C. N°. 1.065.849.405.

TIEMPO EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	1	3
EXPERIENCIA GENERAL	ACREDITAR A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN MÍNIMO UN [01] AÑO EXPERIENCIA, CONTADOS A PARTIR DEL TITULO	MATRICULA PROFESIONAL N°. 415421 EXP 10/10/2023 APORTÓ COPIA DE TARJETA PROFESIONAL.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACREDITAR CONTRATACIÓN EXPERIENCIA ESTATAL, MÍNIMO EN DOS PROYECTOS, UNO DEBE HACER SIDO EJECUTADO CON RECURSOS DE SPGR.	APORTÓ CERTIFICACIÓN RELACIONADO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
DEDICACIÓN	20%	APORTÓ CARTA DE COMPROMISO Y DEDICACION
OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LO REQUERIDO	

- **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA:**

CANTIDAD	1	1
CARGO A DESEMPEÑAR	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
TITULO OBTENIDO	-	ARQUITECTO ANDRES DAVID CUJIA OJEDA C.C. N°. 1.192.818.075.
TIEMPO EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	-	-
EXPERIENCIA GENERAL	-	-
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACREDITAR A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN MÍNIMO DOS [02] AÑO EXPERIENCIA, COMO INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	APORTÓ CERTIFICACIÓN RELACIONADO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
DEDICACIÓN	20%	APORTÓ CARTA DE

		COMPROMISO Y DEDICACION
OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LO REQUERIDO	-

- **SECRETARÍA**

CANTIDAD	1	1
CARGO A DESEMPEÑAR	SECRETARÍA	SECRETARIA
TITULO OBTENIDO	-	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS WENDY LORAINE GUERRERO MIRANDA C.C. N°. 1.118.418.779.
TIEMPO EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	-	-
EXPERIENCIA GENERAL		-
EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACREDITAR EXPERIENCIA COMO SECRETARIA EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍAS, CON RECURSOS SPGR	APORTÓ CERTIFICACIÓN RELACIONADO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
DEDICACIÓN	50%	APORTÓ CARTA DE COMPROMISO Y DEDICACION
OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LO REQUERIDO	

- **El Proponente CONSTRUBUILD S.A.S CUMPLE con el PERSONAL REQUERIDO tal y como se solicitó en los términos de referencia.**

REQUISITOS PONDERABLES

4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente, se evalúa de acuerdo con su participación en proyectos donde se hayan prestado servicios de interventoría a contratos relacionados con el objeto de cada grupo de acuerdo en el que participe del presente Proceso de Contratación.

Los oferentes deben indicar los contratos habilitantes y los ponderables, en caso de no hacerlo EMDUMA, estudiará los contratos aportados, seleccionará los que permitan habilitar al oferente y los restantes les asignará puntos. Toda vez que se pretende es seleccionar la mejor de las ofertas en caso que el oferente indique un contrato como habilitante y no se habilita, EMDUMA puede tomar los restantes con los que pretenda acreditar puntaje.

La puntuación se efectuará de acuerdo con el contrato aportado como experiencia adicional. A esta evaluación se le asigna un máximo de treinta (30) puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

GRUPOS	Número de contratos con los cuales el proponente acreditará Experiencia Adicional	Acredite % del presupuesto oficial de interventoría expresado en SMMLV	PUNTOS
	En 2 contratos adicionales	**150%**	**29.5**
	De 3 a 4 contratos adicionales	**120%**	**15**
	De 5 a 6 contratos adicionales	**100%**	**7**

Tabla N° Puntaje por criterios de evaluación - Experiencia del Proponente

- **El proponente CONSTRUBUILD S.A.S, NO APORTÓ experiencia adicional: NO se le asigna puntaje a este criterio de evaluación**

GRUPOS	Actividades que deben acreditar con los contratos adicionales	Numeros de actividades acreditadas	PUNTOS
GRUPO I **GRUPO II** **GRUPO III** **GRUPO IV** **GRUPO V**	**INTERVENTORÍA TÉNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURIDICA, SOCIAL.**	**Quien acredite 6**	**30**
		Quien acredite 4	**20**
		Quien acredite 2	**10**

GRUPO VI			

Tabla Puntaje por criterios de evaluación - Experiencia del Proponente Por Actividades

- **El proponente CONSTRUBUILD S.A.S, NO APORTÓ experiencia adicional. Por lo tanto no se le asigna puntaje a este criterio de evaluación.**

4.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

La experiencia del equipo de trabajo, se evalúa para cada integrante de acuerdo con la participación de éste en proyectos donde se hayan prestado servicios de interventoría a contratos relacionados con el objeto del Contrato de interventoria.

A esta evaluación se le asigna un máximo de catorce (14) puntos por concepto de experiencia del equipo de trabajo adicional a la habilitante, la certificación donde conste la experiencia debe contener la misma información prevista para el requisito habilitante.

La puntuación total para la experiencia evaluable (diferente a la Habilitante) del equipo de trabajose asigna de acuerdo con la siguiente tabla:

N°	CARGO	REQUISITO	PUNTOS
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA.	3 AÑOS ADICIONALES A LA REQUERIDA COMO REQUISITO HABILITANTE	3
		HABERSE DESEMPEÑADO COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIAS EN UN (1) CONTRATO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.	4
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3 AÑOS ADICIONALES A LA REQUERIDA COMO REQUISITO HABILITANTE	3
		HABERSE DESEMPEÑADO COMO RESIDENTE DE INTERVENTORIAS EN UN (1) CONTRATO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.	4
MÁXIMO PUNTAJE			14

- **El Proponente CONSTRUBUILD S.A.S CUMPLE con dos de los cuatro requisitos tal y como se solicitó en los términos de referencia. Por lo tanto, se le asigna puntaje a este criterio de evaluación en base al cumplimiento.**

N°	CARGO	REQUISITO	PUNTOS
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA.	POSGRADOS EN INTERVENTORÍA O GERENCIA DE PROYECTOS	8
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	POSGRADOS EN ESTRUCTURAS, O AMBIENTAL, CUALQUIERA DE LA RAMAS DE LA INGENIERÍA CIVIL	7
MÁXIMO PUNTAJE			15

- **El Proponente CONSTRUBUILD S.A.S CUMPLE con uno de los requisitos tal y como se solicitó en los términos de referencia. Por lo tanto, se le asigna puntaje a este criterio de evaluación en base al cumplimiento.**

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO N°)

El proponente debe diligenciar el Formato N°_ - Industria Nacional, si los servicios y bienes que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el parágrafo del artículo 2° de la Ley 816 de 2003, correspondiente al apoyo a la industria nacional.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo veinte (20) puntos, siempre que se ofrezca bienes y servicios 100% nacionales, esto con el objeto de estimular la industria colombiana.

Tratándose de bienes o servicios extranjeros, EMDUMA asignará 10 puntos.

- **El proponente NO APORTÓ formato de apoyo a la industria nacional por tal motivo no se le asigna puntaje a este criterio de evaluación.**

4.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO N°_)

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el decreto 1860 de 2021.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato N°_ – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

- **El proponente NO APORTÓ formato acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y documentación que dan validez al cumplimiento, por tal motivo no se le asigna puntaje a este criterio de evaluación.**

4.1.6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado de existencia y representación legal. Si el Proponente debió subsanar la entrega del certificado de existencia y representación legal, éste será válido para verificar la capacidad jurídica. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

- **El proponente APORTÓ certificado de representación y existencia legal y se verificó la acreditación de mipyme por lo tanto se le asigna puntaje.**

4.5.1.1. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el Términos de Referencia, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de acuerdo con los siguientes requisitos:

- La persona natural, el representante legal de la persona juridica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

- Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE.	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
ENTRE 1 Y 30	1
ENTRE 31 Y 100	2
ENTRE 101 Y 150	3
ENTRE 151 Y 200	4
MÁS DE 200	5

- **El proponente NO APORTÓ certificación de vinculación de trabajadores con discapacidad: no se le asigna puntaje a este criterio de evaluación.**

TITULO IV

N°	CARGO	REQUISITO	PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA.	POSGRADOS EN INTERVENTORIA O GERENCIA DE PROYECTOS.	8	15
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	POSGRADOS EN ESTRUCTURAS, O AMBIENTAL, CUALQUIERA DE LA RAMAS DE LA INGENIERIA CIVIL.	7	

Tabla 10 - Puntaje por criterios de evaluación - Formación Académica director

- **El Proponente APORTÓ certificaciones de los de posgrados tal como lo solicita los términos de referencia. Por lo tanto, se le asigna puntaje a este criterio de evaluación. PAG. (93-110)**

Emduma
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MAICAO S.A.S.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE
FACTOR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	0	0 PUNTOS
	EXPERIENCIA DE ACTIVIDADES	0	
EXPERIENCIA DE PROFESIONALES	EXPERIENCIA DIRECTOR	4	8 PUNTOS
	EXPERIENCIA RESIDENTE	4	
FORMACIÓN DE PROFESIONALES	FORMACIÓN DE DIRECTOR	8	8 PUNTOS
	FORMACIÓN DE RESIDENTE	0	
INDUSTRIA NACIONAL			0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES			0
ACREDITACIÓN DE MIPYME			0.25
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD			1
Total			**17.25 puntos**

MARIA DEL ROSARIO COTES MEZA
Directora Técnica